

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 03 DE DICIEMBRE DE 2021

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha:	
Confirmo la participación:	<input type="checkbox"/> No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER LLENADO Y FIRMADO POR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
 NOTA 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.
 Nota 2: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la Constancia de No inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla; contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato y/o pedido.
 Datos de la Contraloría: Domicilio 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillolotla C.P. 74298 Puebla, Puebla de lunes a viernes de 9 a 18:00 horas (222)2137370 EXT. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 TELÉFONO 222 213 7370 EXT. 6223

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIAÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II, y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 51 y numeral 1 Apartado H del Anexo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente Procedimiento de Adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el “ANEXO 1”.

1.- Agradeceremos presentar **en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en Prolongación de la 11 Sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **13 de diciembre de 2021 hasta las 15:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO “A”**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el **ANEXO “A”** en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible de la declaración anual 2020 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2021 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física COPIA SIMPLE del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al “**ANEXO B**”:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIAÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-072-2021**.

2.5.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-072-2021**, dirigida al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla** en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**

2.6.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**

2.7.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal Actualizada.

2.8.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.9.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

2.10.- Deberá anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO “I”**

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICOS-ECONÓMICOS:

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIAJÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021 FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO "A"**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-Económica **ANEXO "A"** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO "1"**, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.1. Los licitantes deberán presentar junto con su Propuesta Técnica-Económica el Anexo 2 y 3 debidamente requisitados.

3.1.2.- Periodo de prestación del servicio será: **A partir de la formalización del contrato y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2021.**

3.1.3.- El periodo de garantía: **Deberá ser de mínimo de un año**, a partir de la entrega de los bienes a que esté obligado a proporcionar y que deriven del servicio contratado, contra defectos de fabricación, abastecimiento, así como vicios ocultos. **(Aplica para todas las partidas)**

3.1.4.- Lugar de prestación del servicio: **El servicio deberá prestarse en los siguientes domicilios:**

Partida 1: En San Pedro Cholula, el ubicado en 14 Poniente número 1318 esquina 15 Norte. Colonia Centro. C.P. 72760

Partida 2: Avenida de las Huertas número 917 Cuarto Barrio de Huejotzingo, Colonia Centro. C.P. 74160

3.2.- (Original) Los Licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en el que se indique su experiencia en servicios iguales a los solicitados.

3.3.- (Original) (VER "ANEXO H") Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) A garantizar la calidad del servicio y de cada uno de los bienes mínimo por un año, contado a partir de la recepción e instalación de los bienes en los lugares señalados por la contratante. (Aplica para la partida 1 y 2).

b) A realizar el servicio de instalación de los bienes adquiridos en los inmuebles de San Pedro Cholula y Huejotzingo, indicados por la contratante.

c) A realizar el canje al 100% del servicio el cual incluye bienes adjudicados que presenten cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en los domicilios señalados por la Contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. se entiende por vicios

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. (Aplica para la partida 1 y 2).

3.4.- (Original) (VER “ANEXO J”) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

- a) A que mi representada suministrará e instalará los bienes a que esté obligado a proporcionar y que deriven del servicio contratado, en los lugares y plazo establecidos por la Contratante. (Aplica para la partida 1 y 2).
- b) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata, suficiente y permanente durante todo el periodo del servicio. (Aplica para la partida 1 y 2).
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando a la contratante de cualquier responsabilidad y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral. (Aplica para la partida 1 y 2).
- d) A que mi representada proporcionará las herramientas, materiales y mano de obra en las cantidades necesarias, sin que esto pueda representar posteriormente un costo adicional para la Contratante.
- e) A que mi representada será la única responsable del servicio, suministro e instalación de los bienes a que esté obligado a proporcionar y que deriven del servicio contratado y que se sujetará a todos los reglamentos, ordenamientos y disposiciones internas establecidas para tal efecto por la Contratante. (Aplica para la partida 1 y 2).
- f) A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- g) A que mi representada preservará y mantendrá con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que la Contratante le haga de su conocimiento con motivo de la prestación de los servicios, resultando prohibido divulgar o transmitir a terceros, ni siquiera con fines académicos o científicos, todos los datos e información. En el entendido que la información confidencial, es y continuará siendo propiedad exclusiva de la Contratante. Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

3.5.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo (en caso de que aplique) y país de procedencia** de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar “Sin modelo”

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICINAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

3.6.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

3.6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "F"**.

3.6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.6.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.6.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIAÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021 FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas a partir de la fecha de la presente invitación y hasta el **08 de diciembre de 2021 hasta las 15:00 horas** de acuerdo al formato "ANEXO G" en formato word; al correo electrónico tuxpan.htsj@gmail.com o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día el **09 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "NO COTIZA" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.6.- El Poder Judicial puede realizar, de acuerdo a sus necesidades, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes bienes, así como de los inmuebles que involucren el servicio respectivo, ya que las cantidades establecidas en la presente invitación, son únicamente de referencia, siempre y cuando los consumos respectivos no rebasen, en conjunto, el monto total máximo presupuestado, en el entendido que el Poder Judicial, solo está obligado a consumir las cantidades mínimas establecidas en la presente invitación.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización no se presenta a la fecha y hora establecidas.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021 FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

5.2.- No respetar el formato señalado como “ANEXO A”.

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más bajo **por la totalidad del servicio** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a :

- Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio y/o bienes no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **17 de diciembre de 2021 a las 17:30 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021 FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- **El licitante ganador** garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, **mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca** otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al "ANEXO F", en caso de ser fianza.

7.2.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores³ previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

Para la facturación, el proveedor deberá entregar la factura, la nota de crédito (en caso de que aplique), así como el anexo de la factura donde realice el desglose de los equipos, plasmando descripción del equipo, marca, modelo y costo.

El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

RAFAEL PÉREZ XILOTL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6223 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6223



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-072-2021

FECHA DE INVITACIÓN:

03 DE DICIEMBRE DE 2021

“ANEXO 1”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EN EL INMUEBLE UBICADO EN 14 PONIENTE NÚMERO 1318 ESQUINA 15 NORTE. COLONIA CENTRO. C.P. 72760</p> <p>III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2021.</p> <p>IV.- PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE DERIVEN DEL SERVICIO CONTRATADO.</p> <p>V.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none">• EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO 8 MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LA OFICIALÍA DE SAN PEDRO CHOLULA.• LOS EQUIPOS, MATERIALES, MISCELÁNEOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ, DEBERÁ SER NUEVO, ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, NO SE ACEPTARÁN ENSAMBLES; ASÍ MISMO, DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO CON EL FABRICANTE, CON INDEPENDENCIA DE LA GARANTÍA DE UN AÑO SOBRE EL SERVICIO QUE SERÁ FACILITADA POR EL PROVEEDOR.• EL PROVEEDOR SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR PRUEBAS PROFESIONALES DONDE SE DOCUMENTE EL CORRECTO Y COMPLETO FUNCIONAMIENTO DE LOS MONITORES. DE SER REQUERIDO, LAS PRUEBAS SE HARÁN EN CONJUNTO CON PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.• EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MEMORIA TÉCNICA EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, A LA ENTREGA DEL SERVICIO, Y EN ESTA DEBE INCLUIR TODO LO REALIZADO DURANTE EL PROYECTO INCLUYENDO LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">▪ CRONOGRAMA DE TRABAJO.▪ FICHAS TÉCNICAS Y/U HOJAS DESCRIPTIVAS DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL OCUPADO E INSTALADO.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICINAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-072-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
03 DE DICIEMBRE DE 2021

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ MAPAS GRÁFICOS DEL SERVICIO INSTALADO. ▪ DIAGRAMA DE UBICACIÓN EXACTA DE DISPOSITIVOS Y RUTAS DEL CABLEADO. <ul style="list-style-type: none"> • EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA REVISARÁ LOS ENTREGABLES, ASÍ COMO LAS PRUEBAS REALIZADAS. EN CASO DE NO EXISTIR OBSERVACIONES, SE FIRMARÁ LA CARTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN. EN CASO DE QUE EXISTAN OBSERVACIONES, EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLVENTARLAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 HORAS. • EL SERVICIO TENDRÁ UNA GARANTÍA DE UN AÑO CON EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE, SOBRE TODOS LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE. <p>VI.- CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DE CADA UNO DE LOS BIENES MÍNIMO POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE.</p> <p>EL PROYECTO DEBERÁ INCLUIR LOS EQUIPOS, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2.</p> <p>LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUE ESTÉ OBLIGADO A PROPORCIONAR Y QUE DERIVEN DEL SERVICIO CONTRATADO, DEBERÁ REALIZARSE EN EL SITIO, DONDE EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZARÁ EL REGISTRO EN INVENTARIO DEL EQUIPAMIENTO. LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS SE LLEVARÁ A CABO EN EL INMUEBLE SEÑALADO EN EL UBICADO EN 14 PONIENTE NÚMERO 1318 ESQUINA 15 NORTE. COLONIA CENTRO. C.P. 72760.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES Y RELOJ DE PARED PARA LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, DE HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>AVENIDA DE LAS HUERTAS NÚMERO 917 CUARTO BARRIO DE HUEJOTZINGO, COLONIA CENTRO. C.P. 74160</p> <p>III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2021.</p> <p>IV.- PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE DERIVEN DEL SERVICIO CONTRATADO.</p> <p>V.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO 3 MONITORES Y RELOJ DE PARED PARA LA OFICIALÍA DE SAN PEDRO CHOLULA. • LOS EQUIPOS, MATERIALES, MISCELÁNEOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MONITORES Y RELOJ DE PARED, DEBERÁ SER NUEVO,



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICINAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-072-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
03 DE DICIEMBRE DE 2021

ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, NO SE ACEPTARÁN ENSAMBLES; ASÍ MISMO, DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO CON EL FABRICANTE, CON INDEPENDENCIA DE LA GARANTÍA DE UN AÑO SOBRE EL SERVICIO QUE SERÁ FACILITADA POR EL PROVEEDOR.

• EL PROVEEDOR SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR PRUEBAS PROFESIONALES DONDE SE DOCUMENTE EL CORRECTO Y COMPLETO FUNCIONAMIENTO DE LOS MONITORES. DE SER REQUERIDO, LAS PRUEBAS SE HARÁN EN CONJUNTO CON PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

• EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MEMORIA TÉCNICA EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, A LA ENTREGA DEL SERVICIO, Y EN ESTA DEBE INCLUIR TODO LO REALIZADO DURANTE EL PROYECTO INCLUYENDO LO SIGUIENTE:

- CRONOGRAMA DE TRABAJO.
- FICHAS TÉCNICAS Y/U HOJAS DESCRIPTIVAS DE LOS EQUIPOS Y MATERIAL OCUPADO E INSTALADO.
- MAPAS GRÁFICOS DEL SERVICIO INSTALADO.
- DIAGRAMA DE UBICACIÓN EXACTA DE DISPOSITIVOS Y RUTAS DEL CABLEADO.

• EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA REVISARÁ LOS ENTREGABLES, ASÍ COMO LAS PRUEBAS REALIZADAS. EN CASO DE NO EXISTIR OBSERVACIONES, SE FIRMARÁ LA CARTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN. EN CASO DE QUE EXISTAN OBSERVACIONES, EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLVENTARLAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 HORAS.

• EL SERVICIO TENDRÁ UNA GARANTÍA DE UN AÑO CON EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE, SOBRE TODOS LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE.

VI.- CONSIDERACIONES GENERALES

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DE CADA UNO DE LOS BIENES MÍNIMO POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE.

EL PROYECTO DEBERÁ INCLUIR LOS EQUIPOS, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 3.

LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUE ESTÉ OBLIGADO A PROPORCIONAR Y QUE DERIVEN DEL SERVICIO CONTRATADO, DEBERÁ REALIZARSE EN EL SITIO, DONDE EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZARÁ EL REGISTRO EN INVENTARIO DEL EQUIPAMIENTO. LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS SE LLEVARÁ A CABO EN EL INMUEBLE SEÑALADO EN EL UBICADO EN AVENIDA DE LAS HUERTAS NÚMERO 917 CUARTO BARRIO DE HUEJOTZINGO, COLONIA CENTRO. C.P. 74160

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021 FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

“ANEXO 2”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, SAN PEDRO CHOLULA							
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1PJ	MONITOR LED DE CRISTAL LÍQUIDO DE 10.1 PULGADAS. RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9 SISTEMA: PAL Y NTSC. INTERFAZ: HDMI 2.0 Ó SUPERIOR, COMPATIBLE CON HDMI 1.4, VGA, RCA, BNC, AUDIO RCA (BLANCO, ROJO), USB. HDMI ACEPTA SEÑALES DE ENTRADA DE 640 x 480 / 800 x 480 / 1024 x 768 / 1024 x 600 / 1366 x 768 / 1280 x 1024 PÍXELES. SPEAKER: INTERCONSTRUIDA O INTERNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO CON EL FABRICANTE. Y/O PROVEEDOR	PIEZA	8				
2PJ	CABLE HDMI 1.8 METROS REVESTIMIENTO DEL CONECTOR: ORO TIPO DE CABLE BLINDADO: LÁMINA DE ALUMINIO TRENZADO CONECTOR A: 1 HDMI MACHO (19 PIN) CONECTOR B: 1 HDMI MACHO (19 PIN) CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG MÍNIMO CUBIERTA: PVC.	PIEZA	16				



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICINAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-072-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
03 DE DICIEMBRE DE 2021

	GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR						
3PJ	EXTENSOR HDMI COMPATIBLE CON HDCP. DISTANCIA DE TRANSMISIÓN: HASTA 60 METROS A UNA RESOLUCIÓN DE 1080P CON CABLE UTP CAT6. SOPORTE DE CONTROL REMOTO. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	8				
4PJ	ADAPTADOR TIPO JACK 3.5 MM PLUG VCC CON 2 TERMINALES POSITIVO-NEGATIVO TIPO TORNILLO. PIN: COBRE. GÉNERO: MACHO UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	8				
5PJ	ADAPTADOR, ENCHUFE APLICACIÓN: PODER (CABLE DE ALIMENTACIÓN) GÉNERO: HEMBRA PIN: COBRE UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	8				
6PJ	APAGADOR TIPO DE CORRIENTE: 127-250 v MATERIAL: ABS UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	8				
7PJ	MONTAJE DE ESCRITORIO ARTICULADO PARA MONITORES. FABRICADO EN ACERO. FORMA DE TUBO. PERMITE AJUSTE DE ALTURA. CARGA MÁXIMA 15KG. VESA 75X75/100X100/ GIRO: 360 GRADOS. UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	8				
8PJ	FUENTE DE ALIMENTACIÓN VOLTAJE DE ENTRADA 100-240V / 50-60HZ	PIEZA	8				



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIAJÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-072-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
03 DE DICIEMBRE DE 2021

	CORRIENTE DE ENTRADA: 0.5ª PÉRDIDA CARGA: 0.1W VOLTAJE DE SALIDA: 12VCC CORRIENTE SALIDA: 1A POTENCIA SALIDA: 12W PICO SALIDA: 120Mv PLUG ENTRADA CA: TIPO USA PLUG SALIDA CD: ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR 5.5MM * 2.1MM * 11MM Ó 5.5MM * 2.5MM * 11MM. UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR						
9PJ	PASA CABLES 5.6 CM COLOR NEGRO. UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	16				
10PJ	PANTALLA LED TIPO SMART DE 32 PULGADAS. HD (1366X768P). ENTRADAS DE VIDEO: 3 HDMI, 2 USB, 1 AV IN, 1 AUDÍFONOS. SINTONIZADOR: NTSC/ATSC (MPEG2/MPEG4). CONTROL REMOTO. UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	5				
11PJ	SOPORTE PARA TELEVISION DE 32"	PIEZA	5				
12PJ	PANTALLA LCD (12/24 HORAS AJUSTABLE) CON TEMPORIZADOR, DESPERTADOR Y FUNCIÓN DE REPETICIÓN, INDICADOR DE TEMPERATURA, CALENDARIO ANUAL, INDICADOR DE FECHA. ORIFICIO PARA CLAVOS DE PARED PARA COLGAR, INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL. UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	2				
13PJ	IMPRESORA TERMICA 80MM CON AUTOCORTE PARA RECIBOS O TICKETS PUNTO DE VENTA. ANCHO DE IMPRESIÓN: MÁXIMO 72 MM.	PIEZA	1				



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN
DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS
OFICINAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y
HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-072-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
03 DE DICIEMBRE DE 2021

	MÉTODO DE IMPRESIÓN: TÉRMICO DIRECTO. TIPO DE CORTE: AUTOMÁTICO, COMPLETO INTERFAZ: USB VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 160 MM/S UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR							
14PJ	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO TABLETA COLOR NEGRO PANTALLA DE 8 PULGADAS MEMORIA INTERNA: 32GB 2GB DE MEMORIA RAM SOPORTE PARA MEDIOS EXTERNOS: MICROSD (HASTA 512 GB) USB 2.0 ENTRADA AURICULARES DE 3.5MM WIFI A/B/G/N 2.4 + 5 GHZ BLUETOOTH 4.2 SISTEMA OPERATIVO ANDROID UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	4					
15PJ	FUNDA USO RUDO PARA TABLET DE 8 PULGADAS	PIEZA	4					
16	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN POR MONITOR	SERVICIO	8					
IMPORTE CON LETRA IVA INCLUIDO:							SUBTOTAL	
							I.V.A.	
							TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

“ANEXO 3”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, HUEJOTZINGO							
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1PJE	MONITOR LED DE CRISTAL LÍQUIDO DE 10.1 PULGADAS. RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9 SISTEMA: PAL Y NTSC. INTERFAZ: HDMI 2.0 Ó SUPERIOR, COMPATIBLE CON HDMI 1.4, VGA, RCA, BNC, AUDIO RCA (BLANCO, ROJO), USB. HDMI ACEPTA SEÑALES DE ENTRADA DE 640 x 480 / 800 x 480 / 1024 x 768 / 1024 x 600 / 1366 x 768 / 1280 x 1024 PÍXELES. SPEAKER: INTERCONSTRUIDA O INTERNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	3				
2PJE	CABLE HDMI 1.8 METROS REVESTIMIENTO DEL CONECTOR: ORO TIPO DE CABLE BLINDADO: LÁMINA DE ALUMINIO TRENZADO CONECTOR A: 1 HDMI MACHO (19 PIN) CONECTOR B: 1 HDMI MACHO (19 PIN) CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG MÍNIMO CUBIERTA: PVC. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	6				



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICINAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. I-ADQ-072-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
03 DE DICIEMBRE DE 2021

3PJE	EXTENSOR HDMI COMPATIBLE CON HDCP. DISTANCIA DE TRANSMISIÓN: HASTA 60 METROS A UNA RESOLUCIÓN DE 1080P CON CABLE UTP CAT6. SOPORTE DE CONTROL REMOTO. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	3				
4PJE	ADAPTADOR TIPO JACK 3.5 MM PLUG VCC CON 2 TERMINALES POSITIVO-NEGATIVO TIPO TORNILLO. PIN: COBRE. GÉNERO: MACHO UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	3				
5PJE	ADAPTADOR, ENCHUFE APLICACIÓN: PODER (CABLE DE ALIMENTACIÓN) GÉNERO: HEMBRA PIN: COBRE UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	3				
6PJE	APAGADOR TIPO DE CORRIENTE: 127-250 v MATERIAL: ABS UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	3				
7PJE	MONTAJE DE ESCRITORIO ARTICULADO PARA MONITORES. FABRICADO EN ACERO. FORMA DE TUBO. PERMITE AJUSTE DE ALTURA. CARGA MÁXIMA 15KG. VESA 75X75/100X100/ GIRO: 360 GRADOS. UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	3				
8PJE	FUENTE DE ALIMENTACIÓN VOLTAJE DE ENTRADA 100-240V / 50-60HZ CORRIENTE DE ENTRADA: 0.5ª PÉRDIDA CARGA: 0.1W VOLTAJE DE SALIDA: 12VCC CORRIENTE SALIDA: 1A POTENCIA SALIDA: 12W PICO SALIDA: 120Mv PLUG ENTRADA CA: TIPO USA PLUG SALIDA CD: ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR 5.5MM * 2.1MM * 11MM Ó 5.5MM * 2.5MM * 11MM.	PIEZA	3				



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICINAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-072-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
03 DE DICIEMBRE DE 2021

	UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR						
9PJE	PASA CABLES 5.6 CM COLOR NEGRO. UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	6				
10PJE	RELOJ DIGITAL. PANTALLA LCD (12/24 HORAS AJUSTABLE) CON TEMPORIZADOR, DESPERTADOR Y FUNCIÓN DE REPETICIÓN, INDICADOR DE TEMPERATURA, CALENDARIO ANUAL, INDICADOR DE FECHA. ORIFICIO PARA CLAVOS DE PARED PARA COLGAR, INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL. UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	2				
11PJE	IMPRESORA TÉRMICA 80MM CON AUTOCORTE PARA RECIBOS O TICKETS PUNTO DE VENTA. ANCHO DE IMPRESIÓN: MÁXIMO 72 MM. MÉTODO DE IMPRESIÓN: TÉRMICO DIRECTO. TIPO DE CORTE: AUTOMÁTICO, COMPLETO INTERFAZ: USB VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 160 MM/S UN AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR	PIEZA	1				
12PJE	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN POR MONITOR	SERVICIO	3				
IMPORTE CON LETRA IVA INCLUIDO:						SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "A"
(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____ R.F.C.: _____

Teléfonos: _____

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	DE ACUERDO AL ANEXO 1		
2	SERVICIO	1			
(IMPORTE CON LETRA IVA INCLUIDO)				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PARTIDA 1: EN SAN PEDRO CHOLULA, EL UBICADO EN 14 PONIENTE NÚMERO 1318 ESQUINA 15 NORTE. COLONIA CENTRO. C.P. 72760

PARTIDA 2: EN AVENIDA DE LAS HUERTAS NÚMERO 917 CUARTO BARRIO DE HUEJOTZINGO, COLONIA CENTRO. C.P. 74160

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE DERIVEN DEL SERVICIO CONTRATADO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ABASTECIMIENTO, ASÍ COMO VICIOS OCULTOS.

PERIODO DE CONTRATACIÓN SERÁ: A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2021.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-072-2021, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
 DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
 CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 TELÉFONOS: _____ FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____
 NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
 RELACIÓN DE ACCIONISTAS: _____
 APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
 REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
 NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 Y/O PERSONA FÍSICA

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021 FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-072-2021 SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED ÁRA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto máximo de su propuesta** sin incluir IVA\$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número _____ relativo al **SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED ÁRA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-072-2021, por el monto adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto máximo del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021 FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número _____ relativo al **SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED ÁRA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-072-2021, por el monto máximo adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto máximo del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021 FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

<p><u>APARTADO DE REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.</p>
<p><u>APARTADO DE PREGUNTA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.</p>

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

A) A GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DE CADA UNO DE LOS BIENES MÍNIMO POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 y 2).

B) A REALIZAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS INMUEBLES DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, INDICADOS POR LA CONTRATANTE.

C) A REALIZAR EL CANJE AL 100% DEL SERVICIO EL CUAL INCLUYE BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE, ESTOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE ADJUDICADO Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A **5 DÍAS HÁBILES**. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 y 2).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "I"

FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A13 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

"Conflicto de Interés"
Nombre o razón social:
Representante legal:
Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal
y/o Persona Física

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO "J"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021

SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED, PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

- a) A que mi representada suministrará e instalará los bienes a que esté obligado a proporcionar y que deriven del servicio contratado, en los lugares y plazo establecidos por la Contratante. (Aplica para la partida 1 y 2).
- b) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata, suficiente y permanente durante todo el periodo del servicio. (Aplica para la partida 1 y 2).
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando a la contratante de cualquier responsabilidad y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral. (Aplica para la partida 1 y 2).
- d) A que mi representada proporcionará las herramientas, materiales y mano de obra en las cantidades necesarias, sin que esto pueda representar posteriormente un costo adicional para la Contratante.
- e) A que mi representada será la única responsable del servicio, suministro e instalación de los bienes a que esté obligado a proporcionar y que deriven del servicio contratado y que se sujetará a todos los reglamentos, ordenamientos y disposiciones internas establecidas para tal efecto por la Contratante. (Aplica para la partida 1 y 2).

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE AL: SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, PANTALLAS Y RELOJ DE PARED PARA LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÚN, DE SAN PEDRO CHOLULA Y HUEJOTZINGO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-072-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

- f) A que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- g) A que mi representada preservará y mantendrá con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que la Contratante le haga de su conocimiento con motivo de la prestación de los servicios, resultando prohibido divulgar o transmitir a terceros, ni siquiera con fines académicos o científicos, todos los datos e información. En el entendido que la información confidencial, es y continuará siendo propiedad exclusiva de la Contratante. Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PERSONA FÍSICA